

MEMORANDUM DINAVISA/DTA N° 374/2025

A : MGTR. QCO. FCO. JORGE ILOU, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa



REF : Presentación del Proyecto de Mapa de Riesgos de Corrupción
Ejercicio 2025.

FECHA : 18 de diciembre de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de presentar el **Proyecto de Mapa de Riesgos de Corrupción 2025 de DINAVISA**, cuya elaboración constituye una de las metas centrales del **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)**, aprobado mediante Resolución DINAVISA N° 250/2025. Este instrumento garantiza el cumplimiento de los indicadores de gestión de transparencia exigidos a nivel nacional.

El diseño del Mapa de Riesgos se fundamenta en los requisitos de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015 y las disposiciones de la **Ley N° 7389/2024 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**, destacándose los siguientes puntos técnicos:

1) Aspectos Técnicos del Mapa:

• **Metodología:**

Se aplicó el modelo de valoración P x I (Probabilidad por Impacto), permitiendo identificar las áreas con mayor vulnerabilidad.

• **Identificación de Riesgos:**

Se han tipificado conductas como conflicto de intereses, soborno y discrecionalidad en procesos críticos (Registros, Inspecciones y Adquisiciones).

• **Enfoque Preventivo:**

La matriz propone controles específicos y responsables de monitoreo para reducir el nivel de riesgo residual de la institución.

Liz Mariela Amarilla
Jefatura Interna
Dir. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

19/12/2024 14:14

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

2) Proceso de Validación y Socialización para la continuidad:

Con el fin de asegurar la pertinencia y el compromiso institucional, se tiene previsto el siguiente cronograma de formalización:

- **Socialización con los responsables de Procesos:** Los archivos serán remitidos a la Vice Dirección Nacional, Direcciones Generales y Jefaturas involucradas para su revisión y ajustes técnicos.
- **Validación por el CCI:** El proyecto será presentado ante el Comité de Control Interno (CCI) en su próxima sesión ordinaria para su validación final.

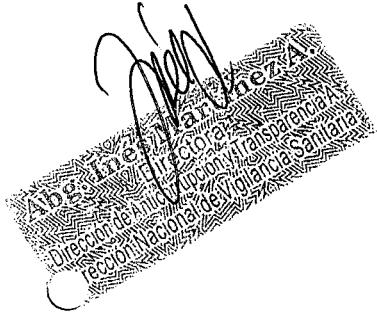
3) Documentación Adjunta:

Para su análisis y revisión, se adjuntan los siguientes documentos en formato físico y digital:

- **Informe Técnico N° 01/2025:** Sustento metodológico y legal del proceso.
- **Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción:** Detalle pormenorizado de riesgos, causas, niveles y controles propuestos.

Finalmente, se solicita su autorización para proceder con la etapa de socialización y validación conjunta con el Comité de Control Interno, a fin de elevar posteriormente el proyecto para su aprobación oficial vía Resolución.

Atentamente,



Abelardo Domínguez Moreno
Director de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

Pdte. Pdte.
18/12/25
16-28

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015 - SGC ISO 9001

**INFORME TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA Y REVISIÓN DEL MAPA DE RIESGO
DE CORRUPCIÓN N° 1/2025**

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

El presente Informe Técnico tiene por objeto documentar y sustentar el proceso de elaboración y actualización de la Matriz de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en cumplimiento con las directrices nacionales de integridad pública.

La construcción de la presente Matriz se realiza en el marco de ejecución de la **Res. N° 250/2025 de fecha** cumpliendo con el cronograma de actividades para el fortalecimiento del componente de "Gestión de Riesgos" del MECIP 2015. Se han alineado los objetivos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), con la metodología de identificación de procesos críticos de la institución.

La gestión institucional se enmarca en la siguiente normativa clave:

- **Ley N° 7389/2024** "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay", que dispone la obligación de las instituciones públicas de implementar mecanismos preventivos, incluyendo la identificación y gestión de riesgos de corrupción.
- **Resolución DINAVISA N° 250/2025**, por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual establece como una de sus metas principales la identificación y mitigación de los riesgos de corrupción.

2. OBJETIVO

El objetivo central de este informe es:

- a) Describir el proceso metodológico llevado a cabo por el Comité de Control Interno (CCI) y la Dirección de Transparencia y Anticorrupción (DTA) para identificar, analizar y evaluar los riesgos de corrupción en los procesos y áreas críticas de DINAVISA.
- b) Presentar la Matriz de Riesgos de Corrupción (MRC) actualizada, incorporando los controles preventivos y correctivos diseñados para reducir la probabilidad y el impacto de los riesgos.

3. METODOLOGÍA UTILIZADA

El proceso de elaboración y actualización de la Matriz de Riesgos de Corrupción se desarrolló de forma coordinada entre el Comité de Control Interno y la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, siguiendo los siguientes pasos metodológicos, que aseguran la validez técnica de la identificación de riesgos:

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

a) **Identificación de Procesos Críticos:** Se realizó la revisión de los procesos de DINAVISA con mayor exposición a riesgos inherentes de corrupción (ej. registro sanitario, licitaciones, inspecciones y poscomercialización), basándose en la estructura orgánica y funcional vigente, y la Resolución DINAVISA N° 494/2023 “Por la cual se aprueba la Matriz de Procesos Versión 00 en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (MECIP 2015) de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria”.

b) **Ánalisis documental y legal:** Se revisaron los siguientes documentos para identificar patrones de vulnerabilidad y áreas de alta discrecionalidad:

- 1) Resolución DINAVISA N° 494/2023, “Por la cual se aprueba la Matriz de Procesos...”. Fueron considerados los procesos aprobados en la mencionada Resolución, para seleccionar las áreas con mayor exposición a riesgos de corrupción.
- 2) Resolución DINAVISA N° 495/2023 por la cual se aprueba la Matriz de Riesgo Versión 00 en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (MECIP 2015) de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- 3) Manuales de funciones y procedimientos internos.
- 4) Informes y hallazgos de Auditoría Interna y Externa del último periodo fiscal.
- 5) Histórico de denuncias y reclamos ciudadanos relacionados con la gestión de servicios críticos.
- 6) Marco normativo aplicable para identificar puntos de alta discrecionalidad o falta de claridad regulatoria.

c) **Aplicación de Encuesta - Relevamiento Digital de Percepción de Riesgo:** El proceso de identificación de riesgos incorporó la aplicación de un cuestionario técnico administrado a través de la plataforma Google Forms (Cuestionario de Acuerdos y Compromisos Éticos – Ética e Integridad Pública). Este mecanismo permitió documentar la percepción de los funcionarios respecto al clima de ética y riesgos de corrupción de manera sistemática. Al emplear esta herramienta tecnológica, se aseguró la integridad y trazabilidad de la información recopilada, facilitando el análisis de datos sobre conflicto de intereses y discrecionalidad en la toma de decisiones. Este diagnóstico constituye la base probatoria del compromiso del personal con los estándares de integridad exigidos en la Ley N° 7389/2024.

d) **Evaluación de Riesgos:** Los riesgos identificados mediante el análisis documental y las consultas formales fueron calificados en términos de Probabilidad (P) e Impacto (I), utilizando la escala definida en el Manual de Riesgos, lo que permitió determinar el Nivel de Riesgo inherente.

e) **Diseño de Controles:** Se diseñaron y se validaron los controles internos (preventivos y de detección), a fin de determinar el Nivel de Riesgo Residual (una vez aplicados los controles).

f) **Elaboración de la Matriz Final:** Se consolidó la información en la Matriz de Riesgos de Corrupción, incluyendo la descripción del riesgo, el proceso afectado, el nivel de riesgo, el control asociado y el responsable de su monitoreo.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.